



Portada > Actualidad > Actualidad

ACTUALIDAD

BC acusa a dos ejecutivos de Bancrédito y GFN de mantener un banco paralelo

- La querrela establece que los valores distraídos hacia las empresas vinculadas ascendieron a RD\$7,496.8 MM

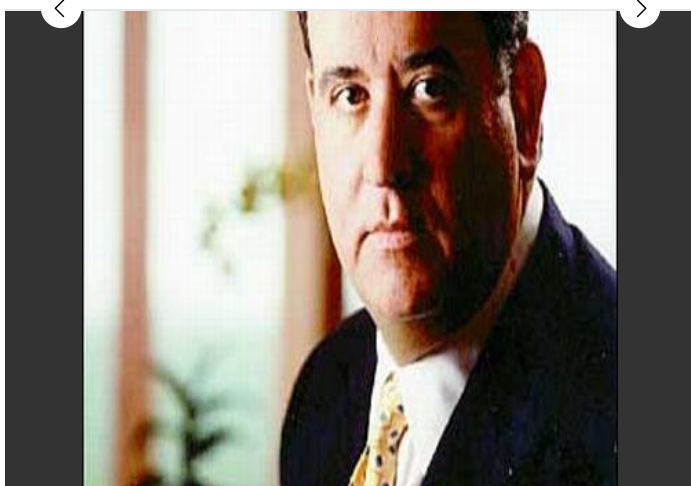


Diario Libre

Santo Domingo - nov. 08, 2003 | 04:00 a. m. | 6 min de lectura



Felipe Mendoza



Arturo Pellerano

Santo Domingo. El equipo de abogados del Banco Central y la Superintendencia de Bancos se constituyó ayer en parte civil contra Arturo Pellerano y Felipe Mendoza, representantes del Grupo Financiero Nacional y de Bancrédito, respectivamente.

manipulación de datos y documentos para desviar la fiscalización e investigación monetaria, entre otros delitos.

El traspaso de Bancrédito y algunas de sus subsidiarias al Banco Profesional, S.A., permitió, según argumentan los abogados, transparentar informaciones que supuestamente fueron falseadas por la anterior directiva del banco.

Pellerano y Mendoza habían garantizado al Banco Central, que proporcionó RD\$20,000 millones en facilidades y recursos, que los montos respaldados que se derivaban de la cartera vinculada del Grupo Financiero Nacional no excedería los RD\$10,600 millones y los US\$156 millones.

Los ejecutivos del Banco Profesional, S.A, adquirientes de las acciones del Grupo Bancrédito, S.A., encontraron un activo defectuoso de US\$298.1 millones.

La firma de auditores KPMG, en un informe contable entregado el 3 de octubre señaló 26 puntos de reserva a Bancrédito y reveló que no pudo cumplir con el cometido de la investigación porque los ejecutivos no le suministraron las informaciones requeridas. KPMG había sido elegida y contratada por el Grupo Financiero Nacional durante el proceso de traspaso.

[b]- Las vinculadas[b]

Las autoridades Monetarias cuestionan que las operaciones de financiamiento de Bancrédito a favor de sus empresas vinculadas ascendieran durante los primeros cinco meses de 2003 a RD\$10,321 millones. "De acuerdo a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2002, Bancrédito sólo registra créditos a vinculadas por RD\$278.4 millones", argumenta el consejo de abogados.

La querella señala que los activos y pasivos de Bancrédito, a pesar de su crítica situación financiera, se incrementaron considerablemente.

Entre el 12 y el 14 de junio de 2003, sus activos pasaron de RD\$16,864.6 millones a RD\$25,546.2 millones, mientras que sus pasivos crecieron RD\$10,976.2 millones. "Esto evidencia que los antiguos ejecutivos de Bancrédito procedieron a registrar los activos y pasivos que tenían fuera de libro", afirman.

De igual manera, la cartera de crédito y algunos de los activos incrementaron sus balances en RD\$3,080.4 millones, entre el 23 de mayo y el 13 de junio de 2003, para favorecer a empresas vinculadas a los principales ejecutivos de Bancrédito: Tricom, Segna, S.A. y Telecable.

[b]- En un día.[b]

Los abogados destacan que el mismo día en que se anunciaron las negociaciones con el Banco Profesional, el 13 de junio de 2003, los activos se incrementaron en RD\$1,609.2 millones. Según los abogados, Bancredicayman, LTD fue beneficiada con desvíos fraudulentos de fondos de RD\$4,542.1 millones, el Bancrédito Panamá, S.A., con RD\$1,408.7 millones y Segna, S.A., con RD\$1,646 millones.

[b]-Lazos con Panamá[b]

El 1 de septiembre de 2003 las autoridades panameñas cancelaron la licencia en virtud de la cual operaba en ese territorio Bancrédito Panamá, S.A., parte de la denominada banca "off shore" ligada a Bancrédito. Estas argumentaron que en julio de 2003 la cartera de préstamos clasificados con la categoría de "subnormal, dudosos e irrecuperables" en Bancrédito Panamá, S.A. aumentaron un 163% y los préstamos vencidos se incrementaron en 795%.

Según la querella, los valores distraídos fraudulentamente del banco hacia las empresas vinculadas ascendieron a RD\$7,496.8 millones. "Ese monto era otorgado a través de sobregiros en cuentas de cheques, desprovistas de fondos y evidentemente de cualquier garantía", comentan. El 30 de octubre de 2003, la Junta Monetaria autorizó al Banco Central a adquirir de Bancrédito, S.A. activos provenientes de empresas vinculadas a los antiguos propietarios por un monto de hasta US\$101 millones.

Las negociaciones entre el Grupo León Jimenes y Bancrédito

Bancrédito, integrado por las empresas Bancrédito, Bancredicard, Compañía Nacional de Arrendamiento (CONARESA), Puesto de Bolsa Acciones y Valores (ACYVAL), Compañía Nacional de Seguridad (CONASE) y Recaudadora de Valores Tropical (RVT).

[b]Las acusaciones del Banco Central y la Superintendencia de Bancos[/b]

[b]n 1. Falsedad en escritura pública. [/b]

a) Alteración de informaciones en los estados financieros presentados por los ex funcionarios de Bancrédito a las autoridades monetarias y financieras.

b) Reconocimiento de activos ocultos o no registrados y contingencias que implican la existencia de un banco paralelo para encubrir operaciones dolosas.

(Art. 147 del Código Penal establece penas de entre 3 y 10 años de trabajos públicos)

[b]n 2. Uso de documentos falsos. [/b]

Uso, con fines lucrativos, de estados financieros e informes contables falseados a través de sociedad comerciales constituidas en y fuera del país.

(Art. 148 del Código Penal establece pena de prisión)

[b]n 3. Crimen de estafa calificada.[/b]

Maniobras fraudulentas para ocultar la real situación financiera de Bancrédito induciendo a errores de apreciación a las autoridades monetarias y financieras.

(Art. 405 del Código Penal establece prisión correccional de seis meses hasta dos años, y multa de RD\$20,000 a RD\$200,000)

[b]n 4. Abuso de confianza.[/b]

Distracción de más de RD\$20,000 millones de los adelantos y redescuentos del Banco Central para capitalizar a sus empresas vinculadas.

(Art. 408 del Código Penal establece penas de prisión correccional de uno a dos años y multas no menores de RD\$50,000)

[b]n 5. Alteración de datos para desviar la fiscalización e investigación de las autoridades bancarias, financieras y monetarias.[/b]

(Art. 80 de la Ley 183-02 establece penas de tres a 10 años y multas de RD\$500,000 a RD\$2.5 millones)

 **Diario Libre**

SERVICIOS



Efemérides



Cumpleaños



Crucigramas



Horóscopo



Resultados deportivos

ACTUALIDAD	ECONOMÍA	REVISTA	DEPORTES	OPINIÓN	VIDEOS
Nacional	Finanzas	Música	Baloncesto	ADC	Actualidad
Ciudad	Turismo	Cine	Fútbol	Mirada Libre	Mundo
Educación	Agro	Cultura	Béisbol	Editorial	Economía
Salud	Empleo	Farándula	Motor	De buena tinta	Revista
Justicia	Negocios	Moda	Golf	En Directo	Deportes
Política	Energía	Belleza	Ciclismo	El Espía	Opinión
Sucesos	Consumo	Buena Vida	Tenis	Noticiero Poteleche	Planeta
A Fondo	Vivienda	Sociales	Olimpismo	Columnistas	Hecho en casa
Diálogo Libre	Telecom.	Novedades	Más deportes	Lecturas	Mundo gamer
José Boquete	Global y variable	Podcast Arte Libre	Resultados deportivos	Más firmas	Guía del dinero
Reportajes	Macroeconomía	Mi mascota	Línea de hit	MUNDO	SERVICIOS
POLÍTICA	PLANETA	Hablando con el pediatra	BRV	Estados Unidos	Efemérides
Partidos	Medioambiente	Diario de nutrición	TBT Deportivo	América Latina	Cumpleaños
JCE	Ciencia	Vida y familia	ÚLTIMA HORA	Haití	RSS
TSE	Clima	Eñe	EDICIÓN USA	España	Horóscopo
Congreso Nacional	Tecnología	Celebrando la vida	EDICIÓN RD	Europa	Crucigramas
Gobierno	Historia	Sin complejos	EDICIÓN IMPRESA	Canadá	
	Martes de tecnología	En pocas palabras	SOBRE DIARIO LIBRE	Medio Oriente	
	Cambio climático	Escuchando al corazón		Asia	
		Economía Personal		Africa	
		Consulta Libre		Oceania	
				Caribe	
				Resto del mundo	

ARCHIVO HISTÓRICO Accede al contenido de Diario Libre año por año desde el 2004.

2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	

Descarga nuestras aplicaciones para Android, iOS y sistema Huawei.



© 2025 Diario Libre, todos los derechos reservados. Consulta el [Aviso Legal](#). Ponte en [Contacto](#) con nosotros y conoce más sobre **Diario Libre**